Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº **105**

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	10/NOV/2021
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	**364.656**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC — Tipo de procedimiento:	CD	
Descripción del Llamado:	Adquisición de maquillajes profesionales e insumos de peluquería para Paraguay TV dependiente del MITIC		
Proveedor:	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	RUC:	80000987
Contrato Nº **13/2019**	Vigencia: 31/12/2021 — Firmado: 18/07/2019	Código de Contratación:	CD-12021-19-174791

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - Kit de maquillaje profesional						
1	1.3	Kit de maquillaje profesional.Polvo compacto tono oscuro	UN	REVLON	USA	5.00	119.967	599.835
2	2.1	Kit de maquillaje profesional.Polvo traslucido mediano	UN	REVLON	USA	5.00	93.000	465.000
3	3.1	Kit de maquillaje profesional.Base liquida tono claro	UN	REVLON	USA	5.00	185.000	925.000
4	3.2	Kit de maquillaje profesional.Base liquida tono medio	UN	REVLON	USA	5.00	185.000	925.000
5	3.3	Kit de maquillaje profesional.Base liquida tono oscuro	UN	REVLON	USA	5.00	185.000	925.000
6	4	Kit de maquillaje profesional.Kit de maquillaje profesional - Delineador liquido de ojos	UN	REVLON	USA	5.00	79.000	395.000
	5.1	Kit de maquillaje profesional.Lápiz delineador de ojos color negro	UN	REVLON	USA	5.00	73.000	365.000
8	6	Kit de maquillaje profesional.Kit de maquillaje profesional - Máscara de pestañas	UN	REVLON	USA	6.00	83.000	498.000
9	7	Kit de maquillaje profesional.Kit de maquillaje profesional - Paleta de sombras	UN	COVERGIRL	USA	7.00	375.000	2.625.000
10	8	Kit de maquillaje profesional.Kit de maquillaje profesional - Rubor	UN	COVERGIRL	USA	3.00	340.000	1.020.000
11	10	Kit de maquillaje profesional.Kit de maquillaje profesional - Paleta de contorno en crema	UN	MAXFACTOR	USA	5.00	192.000	960.000
12	11	Kit de maquillaje profesional.Kit de maquillaje profesional - Corrector de ojeras	UN	COVERGIRL	USA	5.00	49.900	249.500

TOTAL GUARANÍES **9.952.335**

SON (EN LETRAS) **Nueve millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos treinta y cinco.-**

Lugar de entrega:	Alberdi 633 e/ Gral. Diaz y Haedo	
Vigencia de Orden:	Desde: 11/11/2021	Hasta: 17/11/2021
Observación:		
Administración del contrato a cargo de:	Direccion Administrativa	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Lic. Luis Gadto Noguera
Dirección Administrativa
MITIC

Rodrigo Escobar C.I. Nº 4.619.322 Marilia Industrial S.R.L.	00/4/21	
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

C.P. Javier Martínez
Dpto. de Bienes y Suministros
MITIC